



RESOLUCIÓN No. 000257 DE 09-06-2021

Por medio de la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 227 del 24 de mayo de 2021, por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2021”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 001 de 2019 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de mayo de 2021, mediante Resolución No 000227, el Instituto Distrital de patrimonio Cultural, ordeno efectuar modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2021 por valor de \$163.552.000.

Que, se efectuó modificación presupuestal en los rubros: 13101010301 Indemnización por vacaciones Contracrédito y en el rubro 3101010305 Reconocimiento por permanencia en el servicio público Bogotá D.C. el crédito, por valor \$4.000.00, puesto que no requerían concepto previo de la Secretaria Distrital de Hacienda, como se plasmó en el considerando y como lo establece la Circular Externa 0008 de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, el Parágrafo del Artículo 9, la cual señala que: “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salarios, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPEP, Obligaciones por pagar, (Adquisición de bienes, Adquisición de servicios y otros gastos generales)”.

Que, se procederá a proyectar el acto administrativo respectivo, para realizar la modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2021 por valor de \$159.552.000, previa expedición del respectivo concepto emitido por la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto.



RESOLUCIÓN No. 000257 DE 09-06-2021

Por medio de la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 227 del 24 de mayo de 2021, por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2021

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone que: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que el art. 49 de la Ley 80 de 1993. Establece: “(...) del saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio (...)”.

Que dentro de los principios de la Administración se encuentra el control gubernativo, el cual permite que la administración revise sus propios actos, los modifique, aclare o revoque, de acuerdo con su pertinencia y conducencia.

Que en mérito de lo expuesto el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar el Artículo 1) de la Resolución 000227 del 24 de mayo de 2021, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma: **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución así:

Tabla 1. CONTRACRÉDITO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
13101010301	Indemnización por vacaciones	4.000.000



RESOLUCIÓN No. 000257 DE 09-06-2021

Por medio de la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 227 del 24 de mayo de 2021, por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2021”

Tabla 2. CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13101010305	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	4.000.000

ARTÍCULO 2. El presente acto administrativo se entiende incorporado a la Resolución No. 000227 del 24 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 3: Las demás disposiciones de la Resolución No. 000227 del 24 de mayo de 2021, que no fueron objeto de modificación continúan vigentes.

ARTÍCULO 4: Comunicar al grupo financiero de la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente.

ARTÍCULO 5: Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Hacienda y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de junio de 2021.

Documento 20211000002575 firmado electrónicamente por:

PATRICK MORALES THOMAS, DIRECTOR GENERAL, DIRECCIÓN, Fecha firma: 09-06-2021 21:29:27

Aprobó: GLADYS SIERRA LINARES - Jefe Oficina Asesora Jurídica - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: AILSA MAYERLY CARO FLOREZ - Profesional Especializada - Financiera - Presupuesto

Anexos: 1 folios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: 20211000002575

Pág. 4 de 4

RESOLUCIÓN No. 000257 DE 09-06-2021

Por medio de la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 227 del 24 de mayo de 2021, por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal 2021”



f0ce5e22c3ff0988d588a9dce7dbd4fbbc6418e07991bd97fe261aee9909ba19

3ef7d